

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE

De inmediato.

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO

Pago de Infracción. De acuerdo con la cantidad de Unidad de Medida y Actualización (UMAS) que se estipule de acuerdo con la infracción cometida.
El pago se realiza en la Caja del Centro de Justicia Cívica.
Fundamento legal del cobro: Artículos 187 frac. III de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; Artículo 1 frac. IV, 36 frac. III de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; Artículo 145 frac. V del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; artículo 19 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER

Indefinido.

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN RESPONSABLE

CENTRO DE JUSTICIA CÍVICA DE TIZAYUCA.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de 9:00 a 16:30 horas.

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. Se presenta la persona a las oficinas del Centro de Justicia Cívica para solicitar el trámite de Pago de Infracción.
2. Se le proporcionan los requisitos para realizar el pago.
3. La persona presenta su documentación para revisión.
4. En la ventanilla, se cobran los derechos de la Infracción de Tránsito.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

Lic. Arianna Judith Montes González.

DIRECCIÓN

Dirección de Ingresos

DOMICILIO

Blvd. La Cruz S/N, Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca, C.P. 43815.

NUMERO TELEFONICO

779 796 1226

CORREO ELECTRONICO

ingresos@tizayuca.gob.mx

CONTACTO PARA QUEJAS

coordinacion_auditoria@tizayuca.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO

<https://tizayuca.gob.mx/aviso-privacidad/>